

***PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO***

***C.E.I.P "Santísimo Cristo de la
Luz"***

Curso 2023/2024

1. INDICE

- 1. Descripción de las características del entorno Social y Cultural del Centro.**
 - 1.1. Entorno socioeconómico.**
 - 1.2. Recursos y servicios.**
 - 1.3. El centro Educativo**
- 2. Los principios, fines educativos y los valores que guían la convivencia.**
- 3. La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del Centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que contemplan los currículos establecidos por la Administración Educativa.**
- 4. El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.**
- 5. Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.**
 - 5.1. Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.**
 - 5.1.1. Medidas generales.**
 - 5.1.1.1 A nivel de centro.**
 - 5.1.1.2 A nivel de aula.**
 - 5.1.1.3. A nivel individual.**
 - 5.2. Medidas de orientación Educativa.**
 - 5.3. La tutoría.**
 - 5.3.1. Objetivos generales de la acción tutorial.**
 - 5.3.2. Objetivos secuenciados por ciclos.**
 - 5.3.3. Funciones del tutor.**
 - 5.3.4. Programación general de actividades.**
- 6. Líneas básicas para la formación permanente en el centro.**
- 7. Los criterios y procedimientos de colaboración coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.**
- 8. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.**
- 9. Servicios educativos complementarios.**
- 10. Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.**
- 11. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas.**

El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Así mismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención la inclusión del alumnado y la personalización de la enseñanza y se basará en el principio de inclusión, la equidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la prevención de la violencia de género, la responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia y sentido crítico, la lucha contra el acoso escolar y el ciberacoso y la prevención y resolución pacífica de conflictos. El Proyecto Educativo garantizará el respeto por la identidad de género e incorporará acciones encaminadas a la no discriminación.

En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado y que promuevan y trabajen la adquisición de las competencias, como fin último.

Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

El proyecto educativo de los centros docentes con especialización curricular deberá incorporar los aspectos específicos que definan el carácter singular del centro.

1. Descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.

San Martín de Montalbán se encuentra situado al suroeste de la provincia de Toledo, y su población aproximada es de 800 habitantes.

El clima es continental, los inviernos son fríos y los veranos calurosos. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 1 °C a 33 °C y rara vez baja a menos de -4 °C o sube a más de 37 °C.

San Martín de Montalbán posee un rico entorno natural, parte del mismo se encuentra dentro del marco de conservación de la Red Natura 2000, catalogado como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) "Ríos de la margen izquierda y berrocales del Tajo".

El hábitat característico de la zona de protección de San Martín de Montalbán es el Ripario Mediterráneo donde podemos encontrar: fresnos, álamos blancos, sauces, juncales, encinares y dehesas.

Las especies más representativas y singulares son: las águilas perdiceras, reales e imperiales, azores, milanos negros y reales, búhos reales y garzas. Todas proliferan en abundancia por el entorno de la localidad. Cabe destacar que el término de San Martín de Montalbán es una zona de introducción destacada de lince ibérico, por lo que existe una cultura del respeto y cuidado hacia la especie.

- Días festivos:

Jueves de Comadre (jueves anterior a Carnaval)
30 de noviembre.

1.1. Entorno Socioeconómico:

Los domicilios de los alumnos se encuentran situados en un radio bastante cercano al Centro. Las viviendas son en su gran mayoría unifamiliares y dotadas de servicios higiénico-sanitarios suficientes, lo que indica un nivel muy aceptable de vida de las familias, aunque el nivel económico es medio-bajo.

En el Centro ha ido aumentando el alumnado inmigrante pese a escasa oferta de trabajo que tiene la localidad.

El sector de producción predominante el primario, el trabajo que se realiza es la agricultura y la ganadería. Se da de forma en muy bajo número la hostelería y el comercio.

1.2. Recursos y Servicios

La localidad cuenta con los siguientes recursos:

- Educativos:

- Biblioteca Municipal.
- Guardería Municipal.

- Sociales:

- Casa de la cultura.
- Hogar del Jubilado.
- Asociación de mujeres.

- Asociación juvenil.
- Sanitarios:
 - Consultorio médico.
 - Residencia de ancianos.
- Instalaciones deportivas:
 - Pista polideportiva y pabellón deportivo.
 - Piscina Municipal

Algunas de las **ofertas culturales** permanentes promovidas por el Ayuntamiento y/o Asociaciones Culturales de las que se pueden beneficiar los alumnos/as de nuestro Colegio son:

- Multideporte.
- Pádel.
- Aula matinal.
- Aula de extraescolares.
- Ludoteca

1.3. El Centro Educativo.

Consta de tres edificios independientes de una planta (los dos nuevos realizados durante el verano de 2011). En el edificio principal están situadas cuatro aulas que acogen los niveles de 3º 4º, 5º a 6º de primaria, el aula de desdoble y la biblioteca escolar. Durante el curso 2021-2022 se acometieron las obras del comedor escolar, por lo que el centro cuenta con cocina, comedor y almacén de productos de la cocina. Además de estos espacios hay un pequeño despacho, un aseo para la encargada del comedor, así como los aseos de alumnos y profesorado. El Centro tiene un gran porche delantero y un patio trasero que cuenta con una pista y un arenero infantil y acceso al pabellón polideportivo, que no es de uso exclusivo del Colegio.

En el edificio nuevo de Educación Infantil se han ubicado, este curso escolar, las clases de Educación Infantil y el aula de primero y segundo. Estas aulas tienen aseo adaptado en su interior, en una de ellas hay un pequeño almacén y también hay un aseo de adultos. En el edificio restante hay una gran sala de usos múltiples y aseo adaptado a minusválidos. Estos tres edificios se comunican entre sí mediante un patio techado interior.

En general la infraestructura del Colegio está bastante aceptable. Durante el curso escolar 05/06 se construyó en la parte trasera, un arenero con juguetes para los alumnos de Ed. Infantil y una pista polideportiva vallada donde los alumnos además de realizar muchas de las actividades del área de Ed. Física, juegan partidos en el recreo pudiendo ser vigilados de cerca por los profesores.

La dotación tecnológica del Centro es buena gracias al Plan Meta y al Plan de Digitalización promovido por la Consejería y financiado por la Unión Europea. Se nos dotó de 9 ordenadores portátiles para uso del centro y un panel digital interactivo y, posteriormente, se nos dotó de seis tablets y cuatro ordenadores más.

A raíz de la dotación tecnológica del curso 2022/23 tenemos instalados cuatro paneles digitales interactivos más con cuatro ordenadores asignados

Contamos con cuatro pizarras digitales de las que el centro disponía: una en el aula de Infantil 3 años y las otras a la espera de su reubicación en otras estancias del centro. En el despacho de los profesores está instalado un ordenador con acceso a internet y una impresora wifi de modo que se puede imprimir desde cualquier aula. El colegio cuenta con una buena dotación de netbooks, pero muy anticuados y, aunque se les hizo una revisión reciente, se encuentran en desuso.

Utilización de las Aulas y organización de los tiempos:

- **Uso de las aulas de Educación Infantil y Primaria:** serán de uso de los tutores y de los especialistas que impartan clase en esas aulas.

Otros espacios:

- **Pista deportiva:** Las Pistas s deportivas será usada principalmente por el especialista de Ed.Física. Si otro maestro no especialista en Educación Física desea utilizar las pistas en horario lectivo deberá ponerse en contacto con el especialista de Educación Física.
- **Biblioteca:** Para el uso de la Biblioteca se asignarán unas horas para préstamo de libros. Cada profesor y cada alumno del centro dispondrá de un carnet de biblioteca para poder retirar libros. Existe un encargado de biblioteca y Plan de Lectura que será el encargado de la realización de actividades comunes en el centro, con retos y propuestas para el desarrollo de la capacidad lectora.
- **Sala de usos múltiples:** para sesiones de psicomotricidad, charlas, actividades de carácter lúdico y, este año, como espacio de aula matinal y aula de actividades extraescolares.
- **Pabellón polideportivo municipal:** aunque no pertenece al centro, al estar anexo al mismo y comunicado por una puerta lateral desde el patio, el especialista de Educación Física puede utilizarlo para sus sesiones, ya que no es necesario salir a la calle. Consta de baños y material deportivo del centro.

2. Los principios, fines educativos. Objetivos y valores que guían la convivencia.

Nuestro Centro es un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria donde se imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y toda la etapa de Primaria a alumnos entre 3 y 11 ó 12 años.

Dichas enseñanzas pretenden conseguir la educación integral del alumno/a en los principios de libertad, justicia, tolerancia, igualdad y respeto mutuo, así como la no discriminación por razón de raza, condición, sexo o cualquier tipo de singularidad, mediante el diálogo y la participación democrática de todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa.

Los principios generales que están presentes en todos y cada uno de los documentos de nuestro centro y que tiene como referencia la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de 3 de mayo de Educación y la Declaración universal de los Derechos humanos son:

- a. Respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b. El desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, en un clima de respeto mutuo, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen, discapacidad, edad, religión, o cualquier circunstancia personal o social.
- c. La potenciación de la educación inclusiva y la accesibilidad a través de la flexibilización.
- d. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- e. La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas del aula.
- f. La práctica del diálogo y la mediación como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través de consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- g. El compromiso de la comunidad educativa, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
- h. El fomento de la innovación educativa, que garantice una mayor accesibilidad y la mejora del rendimiento escolar.

- i. El cuidado y respeto hacia el entorno, así como el desarrollo de actitudes de fomento de la sostenibilidad.

Estas son las señas de identidad, son pues el núcleo del que derivan los objetivos del centro y animan el Proyecto Educativo, así como su puesta en marcha.

Estos principios y valores educativos se concretan en unos **objetivos** de centro:

Para el alumnado:

- Participar activamente, mediante el trabajo y esfuerzo personal.
- Integrarse socialmente, respetando y aceptando las individualidades, sin actitudes de discriminación y con sentido crítico.
- Saber crear y expresar correctamente sus ideas a través de distintas formas de expresión, respetando las de los demás.
- Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva y aceptar como límites de la misma el respeto a los demás.
- Desarrollar su cuerpo y posibilidades físicas, de acuerdo con sus aptitudes.
- Regirse por una ética personal que asuma de modo responsable las consecuencias de sus actos y forma de pensar.
- Tomar sus propias decisiones y organizar de forma responsable su tiempo de ocio y estudio.
- Valorar el esfuerzo y asumir el error como parte del proceso de aprendizaje.
- .Aportar soluciones positivas ante problemas generales
- Fomentar un trabajo en equipo respetuoso.
- Combatir la marginación y todo tipo de discriminación.
- Respetar, defender y conservar el medio-ambiente.

Para el profesorado:

- Orientar y ayudar al alumnado, conociendo y respetando sus peculiaridades.
- Fomentar un trabajo en equipo dinámico, respetuoso e inclusivo
- Potenciar la innovación educativa para la mejora de la inclusión, la flexibilidad y la adaptación a las peculiaridades del alumnado.
- Mejorar el proceso de enseñanza a través de la formación y autoevaluación docente.
- Propiciar una adecuada participación familiar y del alumnado.
- Potenciar el desarrollo competencial a través de un proceso educativo activo y dinámico.
- Mediar en una adecuada resolución de conflictos a través del diálogo.
- Propiciar en el alumnado una autoestima y auto concepto positivo, valorando y ensalzando sus logros.
- Realizar una enseñanza global e integradora, orientada a la mejora de las competencias del alumnado, a través de situaciones de aprendizaje contextualizadas.

Para la dirección del centro:

- Implicar a la comunidad educativa en la mejora de la competencia.
- Favorecer la participación.
- Posibilitar la toma de decisiones consensuada a través del Consejo Escolar.
- Velar por el cuidado del centro, las personas que en él se encuentran, sus materiales y espacios.
- Fomentar el trabajo en equipo de los miembros del profesorado, la innovación y la formación.
- Velar por el clima y la convivencia, a través de la resolución pacífica de conflictos y el respeto hacia los demás.
- Facilitar la participación de las entidades culturales, deportivas y recreativas en las actividades del Centro.
- Abrir la escuela a la localidad para que se convierta en un foco de referencia cultural.
- Mantener informado al Claustro y Consejo de todo lo relativo a su funcionamiento y normativa.

-
Todos estos principios, valores y objetivos están desarrollados en las *Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia* que aparecen recogidos en el **Anexo número 1**.

3. La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanza del Centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que contemplan los currículos establecidos por la Administración Educativa.

- Jornada escolar, oferta de enseñanza del centro.

El horario de entrada y salida de los alumnos fue aprobado por la Administración Educativa en el curso escolar 2003/2004 una vez fue aprobado en Consejo Escolar y votado por la totalidad de padres de alumnos y alumnas del Centro, el Proyecto de Modificación de los Tiempos Escolares.

Nuestro centro tiene una jornada escolar en horario de mañana, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en los meses de octubre a mayo y de 9:00 a 13:00 horas en septiembre y junio. El horario de obligada permanencia del profesorado se realiza, de lunes a jueves de 14:00 a 15:00 horas (de octubre a mayo) y de 13:00 a 14:00 horas (en septiembre y junio).

Dentro del horario de obligada permanencia del profesorado se dedica una sesión a la atención de padres y madres, otra para formación en el centro, la realización de reuniones de órganos de coordinación (Claustro y Consejo Escolar) y una hora de preparación de materiales curriculares.

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 9:00 a 14:00	Horario Lectivo	Horario Lectivo	Horario Lectivo	Horario Lectivo	Horario Lectivo
De 14:00 a 15:00	Hora de obligada permanencia (programación)	Formación	Atención a padres/madres	Hora de obligada permanencia (sesiones de Claustro, Consejo...)	

Las plantillas para horarios de Educación Infantil y Educación Primaria serán respetadas por los profesores que tengan asignadas estas tutorías, y quedarán de esta forma:

Horario de Educación Infantil.

9:00 – 9:45	Rutinas de entrada. Asamblea.
9:45-10:30	Trabajo grupal/proyectos de trabajo
10;30-11:15	Trabajo individual
11:15 - 12:00	Rincones/ Rutinas de alimentación
12:00-12:30	Recreo
12:30 - 13:15	Relajación/ Talleres/ Inglés/Religión
13:15 – 14:00	Actividades de juego/ rutinas de salida

Si la hora de Inglés coincide con actividades rutinarias de Educación Infantil (asambleas, rutinas de entrada, aseo, merienda...), éstas se impartirán en Inglés.

Horario de Educación Primaria.

Al comienzo de cada curso y en reunión de Claustro, se realizarán los nuevos horarios de acuerdo con el número de alumnos del aula, disponibilidad para desdobles, etc.

Los horarios de los docentes se elaborarán de acuerdo con la nueva normativa en sesiones de 45 minutos y en función de los profesores itinerantes que recibamos de otros centros y siempre teniendo en cuenta los apoyos prioritarios y no prioritarios para atender al alumnado con desfase en su competencia curricular y para cubrir las necesidades de sustituciones del profesor que tiene doble perfil. También, y para facilitar la difícil tarea de impartir clase a dos o tres grupos a la vez, se realizarán diferentes desdobles aprovechando la asistencia al centro de los especialistas y cuando la plantilla y el horario lo permitan.

En nuestro centro se imparten las enseñanzas de Educación Infantil segundo ciclo y toda la etapa de Educación Primaria, quedando la distribución de unidades de la siguiente forma:

Educación Infantil

- Educación Infantil 3 años.
- Educación Infantil 4 y 5 años.

Educación Primaria

- Aula de Primero, Segundo y Tercero de Educación Primaria.
- Aula de Cuarto, Quinto y Sexto de Educación Primaria.

Durante el curso 2023/2024, debido que la unidad de 4º, 5º y 6º superaba la ratio establecida, se ha concedido un desdoble de la misma, quedando la distribución de la siguiente forma:

- Aula de Primero y Segundo.
- Aula de Tercero y Cuarto.
- Aula de Quinto y Sexto.

- Objetivos Generales de Ed. Infantil:

El Segundo Ciclo de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Estos objetivos están expuestos conforme lo establece el artículo 7 del capítulo 1 Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Objetivos Generales de Educación Primaria:**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular

Estos objetivos están expuestos conforme lo establece el artículo 7 del capítulo 1 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Las Programaciones Didácticas.**

Las Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los equipos de nivel y aprobadas por el Claustro de Profesores.

En nuestras Programaciones Didácticas incluimos:

- a. Introducción sobre las características de cada área.
- b. Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- c. Criterios de evaluación y la relación con las competencias específicas.
- d. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e. Criterios de calificación.

- f. Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- g. Materiales curriculares y recursos didácticos.
- h. Plan de actividades complementarias.

La aplicación y desarrollo de las Programaciones Didácticas garantizará, por un lado, la coherencia con el Proyecto Educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

4. El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Basándonos en el Decreto 80/2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, se define competencia clave como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar, con garantías de éxito, en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el anexo I de este decreto y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave, establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Competencia en comunicación lingüística.

- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Todas las competencias mencionadas son igualmente importantes y no existe jerarquía entre ellas. Tampoco se establecen límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Dichas competencias clave han de integrarse mediante acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de ellos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individuación, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y cada niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Por otra parte, el Decreto 81/2022 de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, establece una definición de competencia y las asocia a unos descriptores operativos que marcarán el perfil de salida del alumnado.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

.La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Competencia plurilingüe (CP)

.La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso,

mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Competencia digital(CD).

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender(CPSAA)

.La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación,

la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma

Para el desarrollo y el impulso de las competencias clave en Educación Infantil y en Primaria, el centro apuesta por ofrecer unos aprendizajes activos, manipulativos, basados en los principios del DUA y que favorezcan la integración en el aula y el aprendizaje competencial de todo el alumnado, en especial a aquellos procedentes de entornos desfavorecidos o que presentan dificultades de partida.

Entendemos que el centro no puede ofrecer barreras de aprendizaje y por ello se trabajan metodologías activas, abiertas, que fomentan la participación del alumnado, el desarrollo individual, la inclusión y que respetan los diferentes estilos de aprendizaje y motivaciones.

El centro presenta una serie de **propuestas a destacar:**

Metodología ABN

Aplicamos el método ABN para la enseñanza del cálculo en Matemáticas en los cursos de Infantil. Las características del método son las siguientes:

- Cálculo abierto: no hay una única forma de realizarlos, cada alumno puede solucionarlo de forma distinta, en función de su desarrollo, dominio del cálculo o estrategias. Por el contrario, en el cálculo “tradicional” los algoritmos son cerrados: sólo hay una forma de realizarlos, no admiten discrecionalidad ni alteración en lo prescrito.
- Cálculo basado en números que se componen y descomponen libremente sin aplicar un criterio fijo para la resolución final de la operación.
- La forma de calcular está más conectada con el pensamiento de los niños, más adaptada a sus futuras necesidades y más eficaz para que los alumnos alcancen competencia matemática.
- Destaca el uso de materiales manipulativos como juegos de tarjetas, cartas, regletas, palillos...

Eco Escuelas

El programa Ecoescuelas es una campaña a nivel internacional, que pretende introducir y potenciar la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la gestión y certificación ambiental en los centros educativos. Su enfoque holístico, participativo desde el aprendizaje por y para la acción hacen de éste un programa ideal para embarcarse en un proceso significativo para la mejora del entorno y la comunidad local, influenciando en la vida e implicando a la totalidad de la comunidad educativa.

Nuestro centro participa en el programa desde el año 2014/2015 y ostenta tres banderas verdes al haber superado durante 9 años los objetivos del Plan.

Huerto Escolar

El huerto escolar es un excelente recurso para convertir el centro educativo en un lugar que posibilite al alumnado múltiples experiencias acerca del entorno natural y rural, entender las relaciones y dependencias que tenemos con él, y poner en práctica actitudes y hábitos de cuidado y responsabilidad medioambiental.

Nuestro centro mantiene el huerto desde el curso 2013/2014 y pertenece a la red regional de huertos ecológicos de la Diputación Provincial desde el curso 2021/2022.

Proyecto STEAM.

Este curso escolar, como cuarto curso consecutivo, el centro se incorporará al proyecto STEAM. El objetivo es promover el aprendizaje autónomo y significativo de todas las áreas del currículo y diversificar la metodología para adaptarse a las diferentes maneras de aprendizaje, fomentando la adquisición de las competencias STEAM.

En curso 2022/2023 se solicitó el sello de calidad STEAM para el centro educativo, como prueba del trabajo realizado desde la incorporación al programa.

Robótica.

Como parte del proyecto STEAM, el centro apuesta por la implantación de la robótica y la iniciación a la programación, para favorecer en el alumnado el pensamiento computacional desde Educación Infantil hasta el último curso de Primaria.

Implantación de metodología ABP.

El Aprendizaje basado en proyectos (ABP) es una estrategia metodológica de diseño y programación que implementa un conjunto de tareas basadas en la resolución de preguntas o problemas (retos), mediante un proceso de investigación o creación por parte del alumnado que trabaja de manera relativamente autónoma. Este tipo de metodología fomenta el Diseño Universal del Aprendizaje, respeta los ritmos y las individualidades, motiva y genera estrategias para el desarrollo de las competencias. Se trabaja esta metodología en todos los cursos o niveles que se imparten en el centro, desde Educación Infantil (de manera globalizada) hasta Educación Primaria (a través del área de Proyecto de Centro).

Principios DUA.

El DUA o Diseño Universal del Aprendizaje, constituyen una serie de principios y estrategias para hacer más accesible la información que se ofrece al alumnado, mejorando la inclusión, borrando las barreras de aprendizaje y favoreciendo las potencialidades.

El centro apuesta por la inclusión a través de la puesta en práctica de los principios DUA, la incorporación de metodologías activas y la docencia compartida.

Transformación digital.

El centro apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías en las propuestas de aula, a través de la incorporación del centro al programa de Centros Digitales, la formación del profesorado y el uso de tabletas y otros dispositivos que complementan y ayudan a la individualización del proceso de enseñanza aprendizaje y a través del uso pedagógico y didáctico de otros soportes de radio, televisión, mesas digitales, kit stop motion y otros dispositivos.

5. Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

La respuesta a la diversidad es un conjunto de **actuaciones** educativas dirigidas al alumnado y a su entorno familiar y escolar con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y de los objetivos de las Etapas que ofertamos en nuestro centro.

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de Normalización, no discriminación e Inclusión Educativa. Estos principios tienen como referente el Proyecto Educativo del Centro y se instrumentalizarán a través del apoyo y asesoramiento a profesorado, alumnado y familias a través de ocho líneas de actuación prioritarias:

- 1) **La acción tutorial:** Dirigida a desarrollar las líneas prioritarias de la acción tutorial, fundamentalmente la convivencia, la igualdad y el desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos saludables.
- 2) **La respuesta a diversidad del alumnado:** referido al apoyo especializado para la atención a la diversidad de alumnado, especialmente los que tienen necesidades más específicas.
- 3) **La orientación académica y profesional:** Asesoramiento y apoyo para el autoconocimiento, conocimiento del entorno y el desarrollo de la capacidad de toma de decisiones.
- 4) **El proceso de enseñanza-aprendizaje:** Asesoramiento sobre los procedimientos educativos y de aprendizaje en lo referido a metodología, recursos, materiales, TIC's y revisión de documentos programáticos del Centro.
- 5) **Promoción de la convivencia y la colaboración:** Dirigido a establecer un clima de buena convivencia en el Centro y las aulas.
- 6) **Relaciones con el entorno:** referido al intercambio de información y la cooperación con los recursos de la zona.
- 7) **La innovación, investigación y formación:** Asesoramiento y apoyo respecto a programas educativos, materiales especializados, desarrollo de proyectos y detección de necesidades de formación.
- 8) **La evaluación:** Colaboración y asesoramiento en lo referido a evaluación de los procesos escolares, documentos y decisiones relativas a la evaluación y promoción del alumnado.

El Equipo de Orientación y Apoyo realizará una planificación anual de actuaciones que se incluirá en la PGA y que incluirá objetivos prioritarios durante el curso para cada uno de los ámbitos de intervención.

5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN NUESTRO CENTRO

A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias solo se utilizarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas. La base legal estará enmarcada dentro del Decreto 85/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado.

5.1.1 Medidas de inclusión educativa dirigidas a todo el alumnado.

Suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a todos los alumnos. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones, con el fin de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación

a) Medidas promovidas por la Consejería

Son aquellas que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y garantizan una escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado

Nuestro centro participa de cuantas medidas de este tipo propone la consejería: seguimiento y control de absentismo, facilitar la formación permanente del profesorado en materia de inclusión educativa, participación en campañas de sensibilización, actuaciones de apoyo y asesoramiento por parte de la red de orientación,

b) Mediadas a nivel de centro

Son aquellas que tras considerar el análisis de las necesidades del centro, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.

En nuestro centro se aplican entre otras las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Desarrollo de un plan de orientación educativa
- Participación en los proyectos de innovación promovidos por la administración educativa
- Desarrollo y programas de prevención, de estimulación e intervención en las diferentes etapas (valoración conceptos básicos E. Infantil, programa de estimulación del lenguaje, programa de técnicas de estudio, actuaciones de refuerzo de alumnos con dificultades...)

- Participación en los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento a los que podemos acceder, promovidos por la Administración.
- Estrategias para favorecer el aprendizaje: (agrupamientos flexibles, docencia compartida).
- Incorporación de metodologías activas, diversas y flexibles.
- Incorporación del Diseño Universal del Aprendizaje en las actividades.
- Dinamización de tiempos y espacios de recreo y actividades complementarias y extracurriculares para favorecer al participación e inclusión social de todo el alumnado
- Programas de acogida del alumnado que se incorpora al centro en diferentes momentos y circunstancias
- Seguimientos de las NCOF del centro desde la acción tutorial

c) **Medidas a nivel de aula**

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas **están reflejadas en la práctica docente y complementada en las programaciones didácticas.**

d) **Medidas individualizadas**

Son aquellas que facilitan la atención individualizada sin modificar los objetivos propios del nivel, actuando sobre los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación. Dentro de las medidas que llevamos a cabo en nuestro centro están:

- El refuerzo educativo (incluyendo el enriquecimiento y profundización)
- Los Planes de Trabajo para alumnado con necesidades de refuerzo ordinario.
- Las adaptaciones de acceso
- Las adaptaciones de carácter metodológico (organización, temporalización, evaluación, ...)
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento extracurricular para los alumnos con altas capacidades
- Los programas específicos de intervención para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español y que así lo precise
- Las actuaciones de seguimiento individualizado que en ocasiones requieren la coordinación con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia
- Estrategias para favorecer el aprendizaje: (agrupamientos flexibles, docencia compartida).

- Incorporación de metodologías activas, diversas y flexibles.
- Incorporación del Diseño Universal del Aprendizaje en las actividades.

5.1.2 Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son mediadas extraordinarias aquellas mediadas que implican ajustes y cambios significativos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas (en los términos que marca de D.85/ 2018)

- a) Adaptaciones curriculares significativas
- b) Permanencias extraordinarias
- c) Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades
- d) Diferentes modalidades de escolarización

La adopción de estas mediadas requerirá de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las mediadas por parte de las familias o tutores legales del alumnado. Por otro lado, la adopción de estas mediadas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las mediadas de inclusión educativa promovidas por la consejería, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y las medidas individualizadas de inclusión educativa

Tanto el alumnado como las familias o tutores/as legales recibirán, de forma accesible y fácilmente comprensible, asesoramiento individualizado sobre las mediadas de respuesta educativa puestas en marcha

LOS PLANES DE TRABAJO

Art 4. Punto 6 (Decreto 85/2018):

“El centro será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales”

Art 5. Punto 1(Decreto 85/2018):

“Son medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta, a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado”

Todas las medidas de inclusión educativa se recogerán en un Plan de Trabajo:

Cap IV. Art 24. (Decreto 85/2018):

1. El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.
2. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno/a con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor/a del grupo y planificado por el /la responsable de la jefatura de estudios.
3. El Plan de Trabajo incluirá:
 - a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas
 - b) Las medidas de inclusión educativa previstas
 - c) Los/as profesionales del centro implicados
 - d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores/as legales
 - e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede
 - f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado
4. La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. Le profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo

Otras consideraciones a tener en cuenta son:

- **La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo** en nuestro Centro se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua castellana recibirán una atención específica que será simultánea a su escolarización en su grupo ordinario, con el que compartirá el mayor tiempo posible de horario semanal.
- Quienes presenten un **desfase curricular en su nivel de competencia de más de dos cursos**, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad, si se obtiene el permiso del Servicio de Inspección. Para este alumnado además se adoptarán las medidas necesarias para facilitar su integración escolar y la recuperación de su desfase. En caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.
- En **los alumnos procedentes de otros países** se garantizará el respeto a su cultura y a su lengua de origen, y se facilitará su rápida integración social y educativa desde el respeto al principio de inclusión.

- **Desdobles**

Cuando la plantilla del centro lo permite, se hacen dos grupos de aprendizaje; ya que tenemos las clases con dos o tres niveles, de modo que sean lo más homogéneos posible.

Este tipo de organización implica por parte del equipo docente la preparación de materiales por niveles.

- **Plan de Refuerzo.**

El Plan de Refuerzo es una medida ordinaria de atención a la diversidad, para atender a las necesidades educativas del alumnado que presenten dificultades del aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En este plan se incluirán los alumnos que presenten las siguientes características:

- ◆ Alumnos que han recibido evaluación negativa en algunas áreas del ciclo precedente o de su mismo ciclo.
- ◆ Alumnos con dificultades de aprendizaje, en particular los que deben permanecer un curso más en el ciclo.
- ◆ Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan por primera vez al sistema educativo español, presentando carencias en las áreas instrumentales, aunque en el área de lengua con carácter prioritario serán atendidos por el especialista de pedagogía terapéutica.

Es importante señalar que la organización de estos refuerzos, debido a la escasez de recursos personales de nuestro centro y a la poca disponibilidad horaria se hace realmente complejo cumplir con dicha medida de atención a la diversidad.

La organización de los refuerzos deberá posibilitar la recuperación de conocimientos básicos.

5.2 ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE PT y AL

Contempla las actuaciones específicas del maestro PT o AL y se caracterizan por:

- ◆ Su planificación parte de la hipótesis de que la intervención permitirá resolver la necesidad educativa del alumno.
- ◆ Estas actuaciones se deberán de recoger en un Plan de Trabajo según muestra el **Anexo 8. Documentos de Centro.**
- ◆ Los objetivos educativos programados para el alumno son los mismos que para el resto de su grupo.

- ◆ La intervención se desarrollará en el aula tanto de AL como de PT. Aunque, en determinados momentos y situaciones el especialista de PT deberá intervenir dentro del aula ordinaria.

Para decidir la forma más adecuada, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- ◆ Posibilidades horarias del profesorado especialista, teniendo en cuenta que primero han de atenderse a los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes.
- ◆ Si los recursos del centro no fueran suficientes para atender a todos los alumnos de estas características, la priorización de la atención se organizará con criterios establecidos por el centro. Esta circunstancia se produce especialmente en los casos de alumnos con necesidad de atención del especialista de audición y lenguaje. En estos casos se sugiere tener en cuenta los siguientes criterios, que responden a la idea de prevención:
 - Alumnos del último curso de Educación Infantil que presenten alteraciones del lenguaje que puedan repercutir de forma negativa en el aprendizaje de la lectoescritura.
 - Alumnos del primer ciclo de Primaria que presenten problemas de habla que estén afectando el proceso lecto-escritor.
 - Alumnos de otros ciclos que presenten problemas de lectoescritura, empezando por los cursos inferiores.
- ◆ Posibilidades de utilización de los espacios.
- ◆ Tipología del alumnado.
- ◆ Coincidencia con horario de otros alumnos/as compatibles de agrupar
- ◆ No coincidencia con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración para el ritmo de aprendizaje del alumno.

Para una mejor atención de este alumnado se posibilitarán los **ajustes** que se describen a continuación:

- ◆ Ajustes organizativos:
 - Condiciones Ambientales: aquellas que promuevan mejor el trabajo y el rendimiento escolar: silencio, murmullo, intercambio verbal entre los alumnos, según las actividades a realizar.
 - Organización de los espacios del aula: colocación del alumno con compañeros susceptibles de poderle ayudar, proximidad con el profesor/a, análisis de la colocación del mobiliario escolar que mejor facilite el aprendizaje de los alumnos/as con estas necesidades.
 - Organización del tiempo: tener en cuenta los momentos en que mejor rinde el alumno/a, establecer en el horario del alumno/a los tiempos de apoyo fuera del aula, así como los momentos en que el alumno/a lleve a cabo actividades de apoyo dentro del aula con el tutor/a.

- Agrupamientos: establecer en que tipo de agrupamiento trabaja mejor el alumno/a, organizando actividades adecuadas: trabajo individual, trabajo en pareja, en pequeño grupo, en grupo-clase.
- ◆ Ajustes metodológicos:
 - Explicación Individualizada: así una explicación dada a la clase en conjunto se le puede volver a explicar al alumno de forma individualizada y/o de distinta forma.
 - Supervisión frecuente: seguimiento de la tarea de un alumno/a en más ocasiones que al resto de los compañeros.
 - Repasos periódicos de contenidos ya trabajados.
 - Secuenciación de la tarea o actividad en pasos: ir presentándole la tarea o actividad en más pasos que al resto de los compañeros.
 - Selección y adecuación de materiales: así eliminación de elementos distractores, selección de material alternativo.
 - Aplicación de principios DUA.
- ◆ Ajustes relacionados con las actividades:
 - Programar distintas actividades para un mismo contenido.
 - Diseñar actividades para realizar en sesiones de apoyo y en la tutoría.
 - Programar actividades que alternen distintos tipos de agrupamientos.
 - Asegurar la ausencia de barreras en las actividades que dificulten su realización.
 - Establecimiento de diversos formatos para hacerlas más accesibles.
- ◆ Apoyos específicos:
 - Respecto al momento que se realiza el apoyo:
 - Apoyo previo: anticipar al alumno/a elementos básicos de determinados contenidos que se tratarán posteriormente en el aula.
 - Apoyo simultáneo: se recibe en el mismo momento en que conjuntamente se lleva a cabo dentro de la misma aula.
 - Apoyo posterior: la ayuda se da luego de haber trabajado en el aula y comprobado una dificultad determinada.
 - Respecto al lugar en que se realiza el apoyo:
 - Apoyo dentro del aula
 - Apoyo fuera del aula

5.2.1 Medidas de Orientación Educativa.

La orientación educativa en nuestro centro se desarrolla tanto en educación infantil como a lo largo de la etapa de educación primaria; desarrollando las siguientes funciones:

- A) **ASESORAMIENTO** en la programación, desarrollo y evaluación de todas las acciones relacionadas con las medidas de acción tutorial esto conlleva:
 - Actuaciones con el alumnado en las diversas actividades programadas para este curso en la acción tutorial.
 - Evaluación del alumnado y decisiones de promoción.
 - La orientación y asesoramiento a las familias.

- B) **ASESORAMIENTO y COLABORACIÓN** en la programación, desarrollo y evaluación de todas las acciones relacionadas con las medidas de atención a la diversidad:
 - Identificación y evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas específicas del alumnado.
 - Las decisiones de escolarización.
 - Las medidas de anticipación y prevención de los problemas de aprendizaje.
 - Las decisiones consensuadas sobre la individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la adopción de medidas ordinarias o extraordinarias de apoyo y refuerzo.
 - La elaboración y adaptación de materiales y recursos técnicos.
 - La elaboración de programas con las familias

- C) **ASESORAMIENTO** al profesorado, los órganos de coordinación didáctica, de gobierno y de participación, facilitando apoyo documental, en el desarrollo de:
 - La evaluación interna
 - La puesta en marcha de programas de formación en centros y proyectos de innovación e investigación educativa.

- D) **ASESORAMIENTO** a la respuesta a las demandas de la comunidad educativa, en lo referente a la atención educativa del alumnado y la colaboración con las Asociaciones de padres y madres.

- E) **COLABORACIÓN** con otras instituciones y entidades en la mejor respuesta al alumnado.

- F) **PARTICIPACIÓN** en el desarrollo de planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación y Ciencia:
 - Colaboración para la realización del Plan de Orientación de Zona
 - Cuantos se determinen.

Es importante señalar que en nuestro centro desarrollamos un programa específico de orientación académica y profesional con el alumnado de 6º de Educación Primaria. Dicho programa se desarrolla en colaboración con el IES Montes de

Toledo y con el resto de colegio de nuestra comarca tal y como recoge el **anexo 8. Documentos de Centro.**

5.2 La Tutoría

La Acción Tutorial es el primer nivel de la orientación en el Centro y el más directamente relacionado con el alumno. Es la concreción por parte de cada profesor de la actividad orientadora del Centro Escolar

La concepción de la tutoría como actividad educativa cooperativa, de la que es responsable todo el profesorado aconseja asignar la responsabilidad primera y la coordinación de la acción tutorial a uno de los profesores del grupo, al que imparte la mayoría de las áreas y que se convierte de esta manera en tutor. La pluralidad de profesores que atienden a cada uno de los grupos de alumnos, la variedad de los objetivos educativos que se persiguen y el funcionamiento complejo de los centros son razones suficientes para determinar la necesidad de la figura del tutor.

Aunque si que se deberá de recordar que todo el profesorado es tutor en potencia porque la función tutorial es inherente a la función docente, aunque sea uno de ellos el que desarrolle tal función tutorial,

5.3.1. Objetivos generales de la acción tutorial.

La acción tutorial propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir a la personalización de la educación, atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los diferentes agentes educativos.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodologías, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación – orientación en la vida y para la vida -, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, el futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, y para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente “educación para la vida”.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
5. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.

6. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
7. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
8. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistir las cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas evitando, en lo posible, fenómenos indeseables, como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.

4.3.2. Objetivos secuenciados por niveles.

✓ EDUCACIÓN INFANTIL

1. Facilitar la integración de los niños en su grupo – clase
2. Coordinar la información acerca de los alumnos entre maestro/a y familia.
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza – aprendizaje atendiendo a la diversidad que los alumnos presentan.
4. Fomentar en los niños las actividades participativas, cooperativas y de relación social, tanto en su grupo – clase como en su entorno sociocultural y natural.
5. Favorecer en el niño el conocimiento y la aceptación de sí mismo para ir consolidando en él esa personalidad aún incipiente a esta edad y ayudarlo a desarrollar de manera adecuada su autoestima.
6. Efectuar el seguimiento global y continuo de los procesos de aprendizaje de los niños, pudiendo así detectar las dificultades y las necesidades educativas especiales que los pequeños puedan presentar, para poder dar las respuestas educativas que requieran y buscar, si se considera necesario, los apoyos y asesoramientos oportunos.
7. Ser mediador en los posibles conflictos que surjan dentro del aula entre los alumnos, y entre alumnos y profesores, e informar de ello a las familias.
8. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, intentar mantenerlas para facilitar la conexión entre el centro y las familias.
9. Implicar a los padres y madres en las actividades de apoyo al aprendizaje y de orientación de sus hijos.

10. Informar a los padres de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos, solicitando la colaboración en la solución de conflictos, interiorización de límites, en el apoyo en los aprendizajes...
11. Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones a trabajar con un determinado grupo de alumnos, sobre todo en aquellos donde hay niños con necesidades educativas específicas y/o apoyo.
12. Posibilitar el desarrollo de actividades de convivencia a nivel longitudinal; es decir, en todos los ciclos de la Educación Primaria de forma preventiva.

✓ **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. Conocer las características personales, familiares, ambientales, escolares del alumno.
2. Observar la manera progresiva y sistemática las diferentes conductas, rasgos y estilos de aprendizajes del alumnado.
3. Impulsar la aceptación de las diferencias individuales, favoreciendo la integración de todos y todas en el grupo.
4. Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo formándose una imagen positiva de sí mismo.
5. Desarrollar los valores de colaboración, respeto, ayuda, tolerancia...
6. Desarrollar hábitos de cuidado del entorno y vida sostenible.
7. Fomentar hábitos de autonomía y autocuidado.
8. Potenciar las relaciones con las familias – escuela.
9. Potenciar y desarrollar una serie de habilidades sociales y su propia autoestima para una mejor adaptación personal, social y académica.
10. Coordinarse con el profesorado implicado en cada aula
11. Posibilitar el desarrollo de actividades de convivencia para evitar así los grandes conflictos que surgen en la E.S.O.

✓ **CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. Conocer las características individuales de cada alumno y alumna, a nivel personal, familiar y socio ambiental en los aspectos físico, psicológico y pedagógico.
2. Continuar con la observación sistemática de conductas manifestadas con anterioridad.
3. Favorecer la aceptación por los demás de las diferencias individuales que presenta cada escolar, así como facilitar y canalizar la integración en el grupo.
4. Dar a conocer al alumnado los cambios tanto morfológicos como funcionales que se están produciendo en sus cuerpos.
5. Iniciar al alumno/a en los procesos de autocontrol personal.
6. Facilitar el diálogo como uno de los instrumentos para la resolución de conflictos y la toma de decisiones.
7. Favorecer y reforzar actividades de experimentación, de creatividad y técnicas de aprender a pensar y a estudiar, fomentando una mayor autonomía.
8. Potenciar las relaciones con las familias – escuela
9. Desarrollar hábitos de cuidado del entorno y vida sostenible.
10. Potenciar y desarrollar una serie de habilidades sociales y su propia autoestima para una mejor adaptación personal, social y académica.
11. Coordinarse con el profesorado implicado en cada aula.
12. Posibilitar el desarrollo de actividades de convivencia para evitar así los grandes conflictos que surgen en la E.S.O.
13. Posibilitar la promoción de la ESO en las mejores condiciones posibles.
14. Conocer su propio cuerpo ayudándolo a interiorizar una identidad sexual y de género no estereotipada.
15. Analizar su realidad social desde la crítica constructiva.

5.3.3. Funciones del tutor.

✓ **CON EL ALUMNADO.**

Las actividades que se podrán realizar con los alumnos podrán ser de carácter individual o grupal.

¿Por qué son necesarias ambas?

La acción tutorial individual permite tener un conocimiento por parte del tutor hacia sus alumnos más amplio y hacer más efectiva su actuación tutorial.

Igualmente importante es saber dirigir a un grupo. Por ello será necesario que el tutor conozca el funcionamiento y la estructura de su grupo sabiendo en qué niveles se integra y por qué etapas de evolución grupal discurre.

De ahí que ambas intervenciones son necesarias y, dentro de la acción tutorial, deberán ir íntimamente unidas.

A continuación pasamos a describir las actividades que el profesorado de nuestro centro realiza, categorizándolas en los términos anteriormente descritos.

✓ **CON LAS FAMILIAS**

1. Contactar periódica y sistemáticamente, de forma ya sea individual o grupal.
2. Unir, en la medida en que se pueda, los criterios educativos familiares con los escolares.
3. Comunicar los objetivos del ciclo – curso en la primera reunión del curso.
4. Fomentar el diálogo tanto entre padres e hijos como entre padres y profesores.
5. Animar a la participación en las actividades colegiales.

✓ **CON EL CENTRO**

CON EL EQUIPO DE PROFESORES

1. Unificar los criterios educativos y aunar esfuerzos.
2. Solicitar ayuda en actuaciones concretas y puntuales.
3. Estudiar conjuntamente los rendimientos individuales y grupales.
4. Conocer las metas y objetivos básicos de las diferentes materias.
5. Hablar de las circunstancias familiares y personales del alumnado.
6. Revisar las adaptaciones curriculares
7. Decidir la promoción del alumnado
8. Aconsejar ante dificultades y problemáticas.
9. Coordinar las medidas disciplinarias

CON EL EQUIPO DIRECTIVO

1. Proporcionar los datos necesarios
2. Informar de las actuaciones y los resultados.
3. Elaborar las memorias y demás documentos.
4. Solicitar orientaciones para sus cometidos.
5. Resolver los problemas de su ámbito.

CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

1. Cruzar asesoramientos.
2. Hacer partícipe en los Planes de Trabajo
3. Transmitir datos relevantes.
4. Compartir información
5. Estudiar conjuntamente casos y problemática.
6. Facilitar el trabajo de los especialistas
7. Buscar soluciones conjuntas a los problemas de cualquier tipo.

5.3.4. Programación general de actividades.

Uno de los propósitos transversales que se van a trabajar a nivel longitudinal en todos los cursos va a ser el de la convivencia. Bien es cierto que este gran objetivo está siendo constituido conforme a la selección de actividades, ejercicios, tareas de los tutores.... por lo tanto, será nuestro eje principal de trabajo. Este gran bloque transversal va a constituir un eje básico en todas las áreas y aprendizajes. Nuestro propósito a nivel de centro no es otro que paliar la enorme conflictividad a nivel de convivencia que se dan en los centros de Educación Secundaria. Por ello, pensamos que desde los centros de Infantil y Primaria se debe trabajar a nivel preventivo este aspecto.

Esta programación está desarrollada acorde al Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se desarrollarán los siguientes principios

- Aprender a Aprender y a pensar
- Aprender a elegir y tomar decisiones
- Aprender a convivir y a ser personas
- Aprender a emprender
- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres

Todas las actividades se enmarcan dentro de las medidas de acción tutorial, que quedan recogidas en el **anexo 8. Documentos de Centro**, se engloban dentro de estos grandes programas, que son de carácter continuo y longitudinal, es decir, se van a trabajar desde la Educación Infantil hasta el último ciclo y curso de la Educación Primaria. Estas actividades ayudarán a crear en el centro una coherencia educativa a medida que los alumnos van pasando de curso y etapa. Se concretarán cada año en la **P.G.A. Anexo 3.**

6 Líneas básicas para la formación permanente del centro.

El Proyecto Educativo resalta, como uno de sus principales valores, el compromiso ante la formación permanente del profesorado. El Claustro del centro apuesta por una formación de calidad y que se aborda desde diferentes vías:

- Formación en el centro: se dedica una hora de obligada permanencia en el centro a la formación del profesorado a partir de la realización de seminarios, grupos de trabajo o proyectos de formación. Este curso escolar se va a seguir realizando el proyecto STEAM para la mejora de las competencias en el alumnado.
- Formación individual. El Claustro, de manera individual, realiza cursos de formación a lo largo de todo el año, se priorizan aquellos cursos que tienen relación con la innovación metodológica y que pueden tener un efecto más positivo en la implantación en el aula de ciertas técnicas o metodologías. La Dirección del centro ofrece la posibilidad de suplir a aquellos docentes que quieran solicitar un permiso de formación.
- Formación en cascada. Se ofrecen ciertos momentos del horario de obligada permanencia en el centro, para la realización de formación en cascada, lo que permite que los docentes del claustro se beneficien de nuevos aprendizajes que puedan tener una aplicación práctica en el aula. Se comparten vídeos, presentaciones y documentación de aquellos cursos y jornadas que pueden ser interesantes para el resto del claustro y que ofrecen información susceptible de ser interesante.

7 Los criterios y procedimientos de colaboración coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Los procesos de coordinación y colaboración, dentro de nuestra actividad diaria y nuestra labor docente los consideramos de suma importancia, por ello desde nuestro centro nos planteamos los siguientes objetivos:

- Promover la coordinación y la colaboración con la Comunidad y Servicios Educativos y no educativos para dar la mejor respuesta educativa al alumnado redundando en la calidad y mejora de la enseñanza.
- Aportar asesoramiento y criterios técnico-psicopedagógicos a los diferentes órganos de la administración educativa.
- Impulsar planes de formación y de investigación educativa.

Se tiene en cuenta para este curso la coordinación tanto a nivel interno como externo:

La Coordinación interna comprende:

- Reuniones con el Equipo Directivo, Equipo de Apoyo, Claustro y Profesorado. Esta coordinación será consensuada, acordada, conocida y realizada en los tiempos ajustados por Dirección.

La Coordinación externa comprende:

- Reuniones con el Servicio de Inspección.
- Asesores de inclusión educativa.
- Coordinación con el Orientador del IES de Gálvez
- Coordinación e intercambio de material con otros orientadores.
- Servicios Sociales de la localidad.
- Unidad de Salud Mental
- Servicios Sanitarios
- Centro CRECER.

Y con cuantas entidades necesitemos coordinarnos para realizar una labor educativa.

8 Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Actualización conjunta de las Normas de Organización y funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- El compromiso de alumnado, familias y profesorado con el Plan de Convivencia, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- Además, por parte del profesorado se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con los colegios de la zona, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías. Será muy importante la incorporación de propuestas inclusivas y colaborativas, que admitan diferentes estilos de aprendizaje de tal manera que la enseñanza docente se personalice a las características del alumnado.
- Todo lo anterior no sería por sí solo suficientes si no se contara con medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado

9 Servicios educativos complementarios.

Nuestro centro posee servicio complementario de comedor que funciona desde el mes de mayo de 2022, con el Servicio de Comedor escolar el centro pretende:

- Establecer servicios que ayuden a conciliar la vida escolar y laboral.
- Ofrecer al alumnado socioeconómicamente más desfavorecido la posibilidad de acceder a una dieta variada y equilibrada.
- Desarrollar hábitos básicos de higiene y limpieza asociados a la alimentación.
- Valorar la importancia de una buena alimentación para el cuidado de nuestra salud.

10 El plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

Se anexa el *Plan de Evaluación Interna de Centro* actualizado año a año.

Anexo 2.

11 Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento de nuestro centro educativo, están recogidas en el **anexo 1**.

Dicho documento recoge las medidas tanto de centro como de aula que se deben de cumplir en cuanto a la convivencia, organización y funcionamiento. Dichas normas son conocidas por la comunidad educativa. Todas estas medidas están recogidas en dicho documento de la siguiente forma:

- Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro:
 - Ⓢ Respecto al alumnado.
 - Ⓢ Respecto al profesorado.
 - Ⓢ Respecto a los padres, madres o tutores legales.
- Normas de organización, funcionamiento y convivencia de las aulas:
 - Ⓢ Normas de las aulas de educación infantil
 - Ⓢ Normas del aula del primer ciclo de Ed. Primaria.
 - Ⓢ Normas del aula del segundo ciclo de Ed. Primaria.
 - Ⓢ Normas del aula del tercer ciclo de Ed. Primaria.

✓ **Otros aspectos:**

- Salidas del Centro

*** Normas generales**

- A)** Al comienzo de cada curso, por ciclos o niveles, se decidirá el número y qué salidas consideran convenientes, y las presentará al Consejo Escolar para su aprobación en la P.G.A.
- B)** Cuando sea necesaria la asistencia de maestros no tutores a una actividad, el orden de prioridad de otros maestros será:
- En aulas con a.c.n.e.e., los maestros de apoyo de A.L y P.T.
 - Maestros del nivel o ciclo no tutores.
 - Maestros de otros niveles o ciclos.
 - Padres u otras personas de la Comunidad Educativa.
- C)** La responsabilidad de organización y puesta en práctica de la actividad recaerá sobre los maestros y/o personas que asistan a la misma.
- D)** Cuando los alumnos no puedan asistir a una actividad por razones económicas, el Centro intentará buscar los medios oportunos para sufragar dichos gastos.
- E)** El precio de las salidas comprenderá: desplazamiento y actividad. Será abonado en su totalidad por los padres de los alumnos, salvo que la actividad sea subvencionada por algún organismo oficial.

- F) Los maestros darán a los padres la información necesaria que haga referencia a la salida.
- G) Los padres firmarán la autorización oportuna de la asistencia del alumno a la actividad, e indicarán al tutor las incidencias que crean necesarias para la actividad que se vaya a realizar (medicamentos, alergias, problemas físicos, etc.).
- H) La realización de una actividad programada se realizará siempre que asista una mayoría de alumnos en cada aula. Cuando no haya mayoría, el tutor se quedará con ese grupo de alumnos.
- I) Todas las actividades extraescolares tendrán su salida y llegada en el Centro.

Sanidad y accidentes

- Es obligación de los padres notificar al Centro, por escrito, cualquier problema médico de los alumnos que pueda tener incidencia en el proceso educativo de su hijo.
- En caso de accidente o enfermedad que, en opinión del maestro, revista mucha importancia, se procederá a trasladar al alumno a la consulta médica de la localidad o a su domicilio y se informará a los padres del hecho.
- Los accidentes que se desarrollen durante cualquier tipo de actividad escolar, extraescolar y complementaria, se comunicarán a la Delegación Provincial de Educación dentro de los siete días siguientes, mediante impreso de Comunicación de Accidente Escolar. Los padres recibirán la debida información por parte del Centro sobre la normativa legal en cuestión de accidentes (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo).
- Cuando un alumno ha padecido una enfermedad infecto-contagiosa propia de la edad infantil los padres deberán cerciorarse y presentar un informe médico de que su hijo no ofrece peligro de contagio antes de que se reincorpore al aula.
- El Centro colaborará con la Consejería de Sanidad para la revisión médica de los alumnos, así como para cualquier otro acto médico recomendado por las autoridades sanitarias.

Este Proyecto Educativo ha sido realizado durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009 por parte de la Directora de este centro con la colaboración de la Orientadora, Claustro y Comunidad Educativa y se revisan sus modificaciones al principio de cada curso escolar, siendo la última revisión y modificación realizada durante el mes de octubre de 2023.

12 ANEXOS. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

- Anexo 1. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de los Centros.
- Anexo 2. Plan de Evaluación Interna.
- Anexo 4. Programación General Anual y Memoria Final de Curso.
- Anexo 5. Plan de mejora del centro.
- Anexo 6. Plan de igualdad y convivencia.
- Anexo 7. Plan digital de centro.
- Anexo 8. Plan de lectura.
- Anexo 9. Documentos de Centro:
 - Plan de Trabajo.
 - Informes Final de Ciclo.
 - Medidas de acción Tutorial.
- Anexo 10. Programaciones Didácticas.